

RESOLUCION NRO. 1/2024

NEUQUÉN, 20 de febrero de 2024-

VISTO:

La licencia prolongada de la Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente nro. 3 de la I Circunscripción Judicial y lo dispuesto mediante Resolución nro. 39/2023.

CONSIDERANDO:

Que a los fines de atender la ausencia –por licencia prolongada de su Titular- de la Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N°3 de la I Circunscripción Judicial, por Resolución nro. 39/2023, se dispuso que sus funciones serían subrogadas por la Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente nro. 2 de la I Circunscripción Judicial, Dra. Andrea Rapazzo y por el Dr. Lautaro Arévalo, Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la II Circunscripción Judicial.

No obstante, dada la sobrecarga que actualmente recae sobre las 3 (tres) Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de Neuquén, las cuales se encuentran prestando funciones sin 2 (dos) de sus Titulares, corresponde asignar la subrogancia de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente nro. 3, tanto en lo que respecta a la ciudad de Neuquén como a la localidad de Rincón de los Sauces, al Dr. Lautaro Arévalo, Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la II Circunscripción Judicial, a partir del próximo 26 de febrero.

A tal fin, y en el marco de los arts. 3, 11 a), b), c), e), h), 16, 17, 18 g), de la Ley 2982,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE: I.- Disponer que a partir del día 26 de febrero de 2024 y, hasta tanto se logre superar la situación mencionada en los considerandos; la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N°3; con sede en Neuquén y Rincón de los Sauces, sea subrogada por el

Dr. Lautaro Arévalo, Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente de la Segunda Circunscripción, dejando sin efecto lo dispuesto mediante Res. 39/2023 a partir de dicha fecha. II- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.-


Dra. Vanina Merlo
Defensora General